

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24514 FUENLABRADA

Edicto

Doña Silvia Alvarez Vega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Fuenlabrada,

Hace saber:

1.-Que en los autos Concurso 288/2016, NIG 28.058.00.2-2016/003028, por auto de fecha 29 de abril de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a doña ELISABETH LÓPEZ GUTIÉRREZ, con DNI 52956114V y don PAULINO GARCÍA NIETO, con DNI 52957318W, y domiciliados ambos en C/ Fátima, n.º 6, 4.º C- Fuenlabrada.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituidos por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es D. JOSÉ LUIS YUS RESPALDIZA (ROCA JUNYENT) con domicilio postal en C/ José Abascal Nº 56, 7.º - MADRID 28003 y dirección electrónica (jl.yus@rocajunyent.com) ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Fuenlabrada, 25 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160031614-1